

Guayaquil, 6 de junio de 2016.

Señores  
**LABURO S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplio en informarle que, con fecha de hoy, Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza ha cedido y transferido a Ángel Eduardo Meléndez Jaramillo 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, del capital social de la compañía LABURO S.A. (la "Compañía") con RUC 0992558660001. La transferencia es a título oneroso, siendo el valor por acción USD 3,45 y el valor total por las 400 acciones de la Compañía, USD 1.380.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

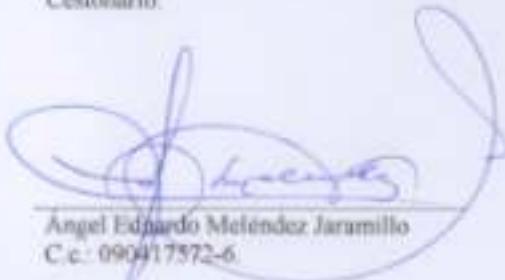
Tanto el Cedente como el Cessionario son de nacionalidad ecuatoriana, conforme los documentos de identidad que se adjuntan a la presente.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto el Cedente como el Cessionario.

Sin otro particular,

Cessionario:



Angel Eduardo Meléndez Jaramillo  
C.c.: 090917572-6

Cedente:



Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza  
C.c.: 090921857-0





Guayaquil, 6 de junio de 2016.

Señores  
**LABURO S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplío en informarle que, con fecha de hoy, Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza ha cedido y transferido a Ángel Eduardo Meléndez Jaramillo 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, del capital social de la compañía LABURO S.A. (la "Compañía") con RUC 0992558660001. La transferencia es a título oneroso, siendo el valor por acción USD 3,45 y el valor total por las 400 acciones de la Compañía, USD 1.380.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

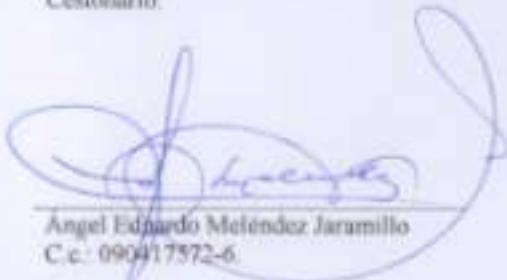
Tanto el Cedente como el Cessionario son de nacionalidad ecuatoriana, conforme los documentos de identidad que se adjuntan a la presente.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto el Cedente como el Cessionario.

Sin otro particular,

Cessionario:



Angel Eduardo Meléndez Jaramillo  
C.c.: 090917572-6

Cedente:



Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza  
C.c.: 090921857-0



